



QUID IURIS

**“La igualdad de las mujeres debe ser un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales, económicos y políticos”.**  
Kofi Annan, ex secretario de la ONU.



# Visitantes

NO SE DAÑA  
A QUIEN SE QUIERE

NO SE DAÑA  
A QUIEN SE QUIERE

NO SE DAÑA  
A QUIEN SE QUIERE



# Mujeres y democracia: de la teoría a la práctica.

Patricia Galeana Herrera



**Resumen:** En el documento se tratará de una forma minuciosa el avance que han tenido las mujeres en la participación de la vida pública y política. Desde las leyes romanas, pasando por movimientos feministas, analizando el difícil escenario que experimentan las mujeres para compaginar sus esferas personal y profesional. Abordando de igual manera el establecimiento de la paridad y la tipificación y sanción de la violencia política de género.

**Palabras clave:** Democracia, mujeres, derechos, igualdad.

**Abstract:** The document will deal in detail with the progress that women have made in participating in public and political life. From Roman laws, through feminist movements, analyzing the difficult scenario that women experience to reconcile their personal and professional spheres. Addressing in the same way the establishment of parity and the classification and punishment of political gender violence.

**Key words:** Democracy, women, rights, equality.

El matriarcado todavía es discutido por colegas e historiadores que se dedican a este periodo del origen de los tiempos, hay quienes dicen que no existió nunca en realidad porque siempre prevaleció la fuerza física en esos momentos y la fuerza física la tenía el hombre sobre la mujer, sin embargo encontramos en las leyendas de las diferentes culturas originarias esta idea de un matriarcado, un sistema en el cual se reconoce que la mujer al ser la reproductora de vida es la que da lo mas importante a una población, entonces encontramos lo mismo en la cultura egipcia, en la cultura griega, en las culturas de los pueblos originarios de nuestro continente, esta idea de lo que podíamos llamar la maternidad triunfante y como a partir de la madre tierra se va a poblar toda la comunidad que da cuenta de estas ideas en que dan a la mujer un papel central, en México, por ejemplo, había una cosmovisión dual en la cual para que el universo -me parece una





idea muy bonita que deberíamos de retomar- para que el universo no cayera en el caos debería haber equilibrio entre lo femenino y lo masculino, y por eso a cada divinidad masculina había la contraparte femenina, sin embargo, en la práctica se va a dar la preeminencia del mas fuerte que va a controlar a la mujer, y esto también tiene que ver con el poder garantizar su descendencia, entonces se apropia del cuerpo de la mujer las diferentes culturas y esta apropiación del hombre hacia la mujer va a estar sancionada por leyes por ideas religiosas, inclusive después veremos por ideas filosóficas.

Entonces las leyes romanas se establece el páter-familias, es el jefe de todos los miembros del grupo familiar, él es el que manda y el que puede castigar, de ahí el origen de la violencia hacia la mujer, a todos los miembros de la unidad familiar y en ésta, la mujer aparece como un menor de edad, como un hijo más del pater-familia, en las diferentes religiones y desde finales de la época clásica de los griegos se van a ir sintetizando todas las divinidades, hasta que quede un sólo Dios, pero he aquí que éste Dios creador va a ser masculino entonces la mujer ocupara un lugar secundario, en este escenario, y esto es el que nos interesa mucho para el tema de la democracia, el poder mismo es masculino, el hombre manda y la mujer obedece, es mas, desde la creación misma, que se establece en el génesis se puede ver que la mujer es creada para

acompañar al hombre pero el centro de la creación es el varón, veamos que estas condiciones de género, subsisten hasta la actualidad ¿Cómo es esto posible?, aquí les voy a dar ejemplos, datos duros; Aristóteles -uno de los grandes filósofos de la antigüedad- destacó que el hombre tenía un cerebro mas grande y por lo tanto era mas inteligente y que las mujeres éramos mas débiles y que esto debía considerarse un defecto natural, de esta manera la concepción del género se va a erigir sobre el sexo biológico pero va a prevalecer la supremacía de la fuerza física que va a jerarquizar a los géneros pero después se va a considerar que no sólo va a ser la fuerza física si no también la inteligencia.

Hubo otros filósofos griegos como Platón que seguramente debe haber asustado a sus discípulos, cuando les dijo en sus Diálogos de la República, que no había nada mejor para una comunidad, que todos sus miembros participen en su defensa y en la toma de decisiones, pero esta idea se quedó como sinónimo de utopía, irrealizable, siempre que hablamos de una idea platónica la tomamos como sinónimo de una idea romántica de difícil práctica, resulta que vemos que en tiempos bastantes recientes -2006- el señor Lawrence Summers, declaró que las mujeres no teníamos capacidad para las matemáticas, esto llevó a un movimiento internacional de todas las científicas que cultivan las matemáticas, haciéndole ver su equivocación al señor Summers, que afortunadamente

no fue reelecto como Dean de Harvard pero en estas discusiones que fueron muy interesantes en el 2006 las matemáticas hacían ver que lo que pasaba es que a las niñas se les privaba de la posibilidad de desarrollar el lenguaje matemático desde la cuna, porque se les regalaba escobitas, tacitas de té, etc., no se les daba mecanos, mientras que a los niños se les daba mecanos desde los primeros juguetes con los que iban desarrollando estas habilidades de las cuales todavía hasta la fecha se limita a las niñas.

Pero hubo otra declaración semejante a la de Summers en el 2017 por parte de un ingeniero de Google James Damore que dijo que las mujeres no teníamos capacidad para la informática; este señor fue cesado de la empresa Google porque ésta declaró que no estaba de acuerdo con semejante afirmación.

A lo largo de toda la historia de la humanidad, también ha habido mujeres transgresoras, mujeres que se han rebelado en contra de las limitaciones para que por ser mujeres no puedan acceder al conocimiento, vemos aquí unos cuantos ejemplos Hipatia de Alejandría, que finalmente fue masacrada por una turba de fanáticos por hacer ciencia, Cristina de Pizan, que en la edad media habla de que las mujeres tienen la misma capacidad intelectual que los hombres pero que no se les permite estudiar lo que estudian los hombres, Sor Juana Inés de la Cruz que también defiende el derecho de las

mujeres a tener el conocimiento, o Leona Vicario que fue una aguerrida insurgente que llegó a escribir que se llamaba Leona y que quería vivir libre como una fiera.

Todos estos movimientos van a cohesionarse en lo que llamamos feminismo, el cual es una doctrina social, y aquí me gustaría decir a quienes todavía siguen condenando este movimiento de los derechos humanos, leyeran el Diccionario de la Real Academia de Lengua Española y que vieran que ahí dice derechos para las mujeres como seres humanos que les han sido privados a lo largo de la historia.

Desde luego ha habido diversas olas de feminismo, la primera ola comienza con la revolución francesa, como veremos mas adelante, pero es en la que se busca justamente la participación política, y en esta ola sufragista se busca la posibilidad de que haya una misma legislación para hombres y mujeres que tengan igualdad frente a la ley, esta ola que tiene su antecedente en la revolución francesa y se desarrolla a finales de 1900 y principios de 1920 va a ser seguido de una segunda ola, que se dará ya en los 60's y en esta definitivamente se busca acabar con la cultura patriarcal y que se respeten los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Hay una tercera ola que se da a fines del siglo pasado, a partir de los 90's, que se busca el derecho a la otredad y en esto ya vienen los movimientos de la comunidad LGTBTTI y la cuarta ola que es en la que nos encontramos actualmente



y que justo fue interrumpida por esta terrible pandemia que estamos sufriendo hasta la fecha, que es la que busca el fin del acoso sexual de los feminicidios, viene con movimientos como el "Me too" o el performance de las tesis chilenas.

En nuestro país y en el mundo se van a ir dando estos pasos, y sobretodo nos vamos a centrar en la participación política. Yo mencionaba que desde la revolución francesa, esto ya se dio, hubo una dramaturga Olympia de Gouges que 1791 hizo la declaración de los derechos de las ciudadanas porque se había hecho la declaración de universal de los derechos del hombre, pero ella reclamó que si las mujeres habían hecho la revolución igual que los hombres y tenían derecho de pasar al patíbulo, pues también debería detener el derecho de pasar a la tribuna, lamentablemente sus compañeros revolucionarios no la apoyaron, sobre todo en la época del terrible Robespierre, en la que acaba guillotinado.

Ya en el siglo XIX hay una primera ola sufragista muy temprana en Nueva York y en Wyoming, esta ola va a tener también un movimiento en Manchester y Wyoming se une a las luchas antiesclavistas.

En Nueva York hubo gran represión, hubo muchas mujeres muertas, pero en Wyoming fue el primer Estado de EE.UU. en donde la mujer comenzó a participar, ello tratándose de mujeres blancas no las mujeres nativas.

El sufragismo en el mundo pues se llegó a todos los rincones, en Nueva Zelanda se dio primero el voto activo, pero no el pasivo, es decir podía votar, pero no ser votadas; en Finlandia fue el primer país donde se dio la ciudadanía plena o sea el voto activo y pasivo, en otras partes se les fue dando el voto primero pues a las enfermeras y parientes de los soldados como fue el caso de Canadá en 1917, en Gran Bretaña en 1918 a las mujeres propietarias o que tenían un título universitario y en EE. UU. se da en 1920 excluyendo desde luego a los nativos indígenas y a los esclavos negros de ambos sexos. En Ecuador prevaleció el voto activo y pasivo desde 1929, lo cual fue una discusión muy interesante que decía que no tenía por qué hablarse del voto por razón de sexo sino que debería darse a la ciudadanía independientemente de que fuera hombre o mujer, es un caso interesante e insólito dentro de nuestra región. Junto con la lucha política, paralelamente, porque la lucha política la van a dar fundamentalmente las mujeres con mayor preparación que habían tenido ya acceso a tener después educación inclusive que van a entrar aquí en México a cuentagotas al final del siglo XIX a la universidad; pero al mismo tiempo en los grupos de trabajadoras se empezaron a dar movimientos absolutamente espontáneos que no tenían influencias ideológicas de ninguna especie, sino que simplemente clamaban por tener los derechos que les correspon-



dían y así hubo huelgas de Saraperas en Puebla en 1884 y también huelgas de las cigarreras de la Ciudad de México, y el tema era que si desde la Constitución de 1917 se va a dar los derechos sociales, después aquí volvemos otra vez para que pase de la teoría a la práctica pues va a pasar un largo trecho, porque aunque estas demandas sociales fueron retomadas por el Constituyente de 1917 y después viene la Ley Federal del Trabajo en 1931 todavía hoy encontramos que las mujeres siguen teniendo un salario inferior por trabajo, igual al de los hombres entre un 25 y un 50% y hay grandes temores de que ahora con la crisis económica monumental que está en proceso y que se nos viene, la situación se vaya agravar.

En México hubo activistas por los derechos políticos -muy contados grupos pero vale la pena mencionarlos- yo tuve el privilegio de dirigir el Archivo General de la Nación y siendo historiadora me la pasaba buscando los documentos y leyendo los documentos de los temas que eran de mi investigación y ahí encontré un documento de unas zacatecanas que le mandaron una carta al Constituyente de 1923-1924 pidiéndole poder formar parte en las decisiones que se estaban tomando, esta la carta pero no hubo ningún acuse de recibo ni comentario nada que hayamos podido encontrar en el Constituyente de 1924 después en el Constituyente de 1956, 1957 ya el número creció porque la primera carta es firmada por

una veintena de zacatecanas y ya en el 1956, 1957 son 86 mujeres las que afirman, haber demandado a los diputados que se les reconozcan sus derechos políticos a las mujeres, estas propuestas son desechadas, solamente un par de diputados que merecen que los recordemos -hay hombres que han sido más feministas que muchas mujeres-. En el Constituyente de 1956, 1957 hubo dos personajes interesantísimos que vale la pena recordar, que sí hicieron ver que una Constitución que no tomara en cuenta a las mujeres era una Constitución incompleta, y ese fue Ignacio Ramírez "El Nigromante" que había escrito un ensayo interesantísimo desde antes de ser diputado en donde señalaba que las mujeres nacíamos esclavas y que había una segunda etapa en la que algunas de estas mujeres eran liberadas por sus esposos y había un grupo minoritario de mujeres que llegaban a una tercera etapa y se liberaban a sí mismas. Entonces El Nigromante dijo que había que tomar en cuenta a las mujeres, pero no fue secundado por sus compañeros, hubo un debate muy interesante entre Antonio Escudero y quien consideramos el padre de la Constitución de 1957, Ponciano Arriaga, de quien yo soy una admiradora y defensora de Don Ponciano, pero Don Ponciano se equivocó porque no entendió el debate de Antonio Escudero que pasó a la tribuna para decir que no era justo que la mujer fuera una cosa, que la mujer perdía todas sus libertades cuando se casaba y





que no podía tener propiedades, no podía hacer nada sin el permiso del marido, entonces, Don Ponciano se ofendió dijo que era un insulto llamarle cosa a las mujeres, que no eran cosas pero no entendió la propuesta de este joven constituyente que tenía toda la razón, la mujer era tratada como una cosa en el matrimonio, fuera de estos dos debates no pasó nada en esta Constitución; tampoco se tomó en cuenta la demanda para participar políticamente.

Después, cuando viene la revolución, las mujeres se organizan y participan en el proceso revolucionario, forman clubs anti-reeleccionistas, entre esos movimientos va a destacar, el Club Hijas de Cuauhtémoc de Dolores Jiménez y Muro que organizó una manifestación reclamando sus constantes fraudes para quedarse en el poder y demandaba la participación política de las mujeres.

Después, en el modelo revolucionario anti reeleccionista encabezado por Madero, hubo una cantidad de mujeres que firmaron una solicitud diciendo que la Constitución de 1957 no habla del sexo de los votantes, que por lo tanto no hay ninguna razón para que se prohíba a las mujeres votar, sin embargo el gobierno de Madero fue tan accidentado que triunfo la contrarrevolución que acabó con su gobierno democrático y con su vida y entonces pues no se dio ningún paso en torno a una legislación o un otorgamiento o reconocimiento de la ciudadanía para las mujeres.

Después otros hombres feministas que también hay que recordar cómo es el General sinaloense Salvador Alvarado, que fuera enviado por la revolución constitucionalista por Venustiano Carranza como gobernador a Yucatán, él tenía muy claro que no podía hacerse el cambio estructural que demandaba la revolución, es decir, una rebelión, es simplemente quítate para ponerme yo, pero una revolución implica una destrucción del antiguo régimen y una construcción de un nuevo sistema de un nuevo sistema político, de un nuevo sistema económico, social y cultural y en este sentido Alvarado creía que era indispensable, que era necesario incorporar a las mujeres a la construcción del Estado revolucionario y por esta razón convocó a un congreso feminista, que en realidad tuvieron que ser dos congresos feministas; en Mérida se le dieron todas las facilidades a las maestras normalistas, que es la primera profesión que acepta la sociedad para las mujeres para que participaran en este congreso feminista, pero en éste se demostró que la mayor parte de estas maestras normalistas todavía tenían una mentalidad muy conservadora.

Hay que reconocer que será otro tema centrar un tema capital de nuestra historia política en las relaciones Iglesia-Estado y en la desaparición del Estado confesional y la creación del Estado laico, en ese escenario las mujeres todavía no llegaron a las conclusiones que el propio Salvador Alvarado esperaba, sólo hubo ponencias



muy revolucionarias que fueron altamente censuradas e inclusive por las propias congresistas como la de Hermila Galindo que tituló "La mujer del porvenir", pero ¿Quién era Hermila Galindo? Ella fue una maestra de taquimecanografía -esta era la otra profesión en la que se le permite a la mujer incursionar desde finales del siglo XIX pero sobre todo a principios del siglo XX- de Durango y resultó una magnífica oradora, que primero fue maderista y después carrancista, ella fue la oradora que le dio la bienvenida a Carranza en su entrada triunfal a la Ciudad de México después de que Álvaro Obregón firma los Tratados de Teoloyucan donde se disuelve el ejército porfirista y sale el usurpador Victoriano Huerta, en ese escenario Hermilla Galindo se convierte una mujer muy influyente, era la secretaria de Carranza, no puede ir físicamente a Yucatán pero manda esta ponencia donde no solamente demanda los derechos políticos sino los derechos sexuales para la mujer, esto en 1916, fue un escándalo, las maestras yucatecas lo menos que la llamaron fue inmoral, entonces no quedaron satisfechos las personas de vanguardia como Alvarado de los resultados de este primer congreso y se convocó a un segundo en el que participaron ya las mujeres más de avanzada que desde luego demandaron la ciudadanía plena para la mujer, misma que se va a presentar por la propia Hermila Galindo al Constituyente de 1916, 1917, Hermila dice que las muje-

res tienen derecho a participar en política por las mismas razones que tienen los hombres y que si las mujeres pagan impuestos también tienen derecho a tener representación. Hubo aquí también un hombre feminista absolutamente desconocido: Salvador González Torres quien estudio de las mujeres y de sus problemas y quien era un michoacano que representaba en este Constituyente de 1917 a Oaxaca y que les dio una cátedra a todos los diputados, ahí les dijo que si el que tuviera la cabeza más grande era el más inteligente, pues entonces un asno debería de ser más inteligente que un hombre y una ballena, pues un pozo de sabiduría, es decir, les hizo ver lo ridículo de que se pensarán que el hombre porque era más grande y más fuerte y tenía la cabeza más grande era más inteligente, y desde luego abordó que se les dieran los derechos idénticos a los de los hombres y su participación política y que además se les permitiera educar.

Hubo otras propuestas que tuvieron un gran peso y esta fue la de una mujer Inés Malvaes, quien señaló que si se le daba el voto a la mujer se iba a perder la revolución, así de ese tamaño y ustedes me dirán ¿Cómo podría decir semejantes cosas? Bueno, hay que entender a cada quien en su contexto y lo que decía Inés es que como a la mujer no se le había dado el acceso a la educación y era formada por el clero, iba a votar exactamente por quien le dijera la iglesia católica, la cual





era la iglesia mayoritaria de nuestro país, por lo que fue enemiga de la reforma liberal, financió al ejército conservador para derrocar al gobierno emanado de la revolución de Ayutla y después participó en la intervención francesa organizaba tedeums, repique de campanas cada vez que ganaban los franceses; entonces Inés fué enemiga de la reforma liberal y de la república y estuvo por el triunfo de los conservadores de la intervención y del imperio y después fue enemiga de la revolución, entonces, en este sentido esta fue la razón por la cual los constituyentes no le van a dar el voto a la mujer, independientemente de que hubo otras discusiones en donde se decía que era darle doble voto al hombre casado porque la mujer siempre votaría por quien le ordenara su esposo y que esto no era equitativo para los hombres solteros, que no estaban preparadas no obstante que los hombres fueran analfabetas y las mujeres tuvieran títulos universitarios, que bueno eran razones que podían haberse derribado con una argumentación, pero pues el tema del clericalismo fue un tema decisivo, y aún y cuando hubo otro personaje como José Ramírez Garrido, que es importante reconocerle que dijo que la ignorancia era común a hombres y mujeres y que no era válido quitarle el voto a la mujer, con esa argumentación lo que sopesó definitivamente fue que el clericalismo fuera a apoderarse nuevamente del país, así pues, en el día de la votación que

fue en enero del 1917 se discutieron las iniciativas y se aprobó el artículo 34 por 166 votos, cabe decir que los constituyentes fueron 219 pero como el país seguía en guerra pues nunca llegaron a estar todos en la sesión y para ésta hubo 166 votos a favor y sólo 2 abstenciones que también vale la pena recordar (aunque no se sabe realmente cuál fue la razón de su abstención) por parte de Hilario Medina y Esteban Vaca Calderón, los dos grandes revolucionarios, hay que recordar que Esteban Vaca Calderón había sido sobreviviente de la Huelga de Cananea y ellos dos prefieren abstenerse, suponemos que porque no estuvieron de acuerdo con la decisión.

Lamentablemente Don Salvador González Torres, estaba en campaña en ese momento, así que no estuvo en esa sesión.

¿Qué pasó en las entidades federativas? Hubo hombres y también mujeres en las entidades que no estuvieron de acuerdo con lo que se había decidido y Felipe Carrillo Puerto, que fuera fundador del Partido Comunista del Sureste y gobernador de Yucatán, señaló que no se había establecido el sexo de los votantes y que por lo tanto en Yucatán no se iba a evitar que las mujeres votarán y fueran votadas, que esto ya lo había advertido Palavichini en el Constituyente de 1917, quien dijo que había que tener mucho cuidado en que las mujeres no se fueran a considerar incluidas cuando se hablaba de mexicanos y que había ese peligro de que se lanzaran



en que quisieran participar en política, entonces Felipe Carrillo Puerto con este argumento dijo: no está prohibido, por lo tanto aquí está permitido; y Rosa Torres se convirtió en la primera regidora mexicana y se eligieron a tres diputadas locales, Elvia Carrillo Puerto, hermana del propio Felipe; Beatriz Peniche de Ponce y Raquel Dzip Cicero, sin embargo cuando es asesinado Felipe Carrillo Puerto, estas diputadas tienen que salir del territorio yucateco, porque son amenazadas de muerte. Hay otro Estado, que es San Luis Potosí, donde en 1923 se da el voto activo y pasivo a las mujeres que supieran leer y que no pertenecieran a asociaciones religiosas, pero cuando vino un cambio político se derogó esta medida. En Chiapas en 1925 y en Tabasco en el mismo año, sí se le da el voto a la mujer, es muy bonito el documento de Chiapas, porque, dice; “la mujer tiene una gran importancia social y habla de superioridad moral”. Después en 1927, hubo la primera diputada local, la maestra Florinda Lazos. En Tabasco fue Tomás Garrido Canabal el que apoyó el derecho de voto de las mujeres y ya en la siguiente década, en Puebla se concedió el voto femenino en 1936 y hubo una primera regidora poblana, pero faltaba que hubiera una legislación general para la República y que las mujeres pudieran votar en las elecciones federales, entonces se fundó un Frente Único Pro-Derechos de la Mujer, es muy importante recordar y estudiar la organización de este frente porque real-

mente fue un ejemplo de organización política, Cuca García, líder comunista fue una de las que dirigió al frente, pero hubo otras muchas mujeres muy importantes la maestra Chapa, Adelina Zendejas, en fin, hubo un grupo destacadísimo de mujeres, pero lo que es interesante es que decidieron invitar a las mujeres de todos los signos ideológicos, entonces invitaron tanto a clubes de mujeres católicas, como a las penerristas, se acordarán ustedes que Calles tiene la idea brillante de crear un Partido Nacional de la Revolución para que se diriman políticamente y no con las armas en la mano los asuntos políticos y va a Alemania a reunirse con Friedrich Ebert para fundar este partido con esas imágenes y semejanza del Partido Socialdemócrata Alemán, entonces pues van a participar penerristas y todos los grupos, esto va a hacer que el Presidente Cárdenas, quien desde su campaña en 1934, ofreció, poner a la mujer en igualdad política con los hombres y finalmente, en 1938, hay que mencionarlo después de la presión que le hizo el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer, que inclusive hicieron una huelga de hambre para exigir que se mandara, ya habían pasado varios años del gobierno y no se había mandado la iniciativa y finalmente pues la manda en 1938 para reformar el artículo 34 constitucional y que se ve el voto en las elecciones federales.

Esta reforma fue muy discutida, primero salen los mismos argumentos de que



si la mujer no estaba preparada, que si va a abandonar sus labores domésticas, familiares, va a abandonar el hogar; lo del hombre casado que tendrá dos votos, todo eso se vuelve a discutir tanto en el Congreso de la Unión como después en los Congresos estatales, y como se sabe se necesitan tres cuartas partes o sea más de la mitad por lo menos de los votos de las legislaturas estatales para que se haga una reforma constitucional, esos votos se tuvieron al final del gobierno del presidente Lázaro Cárdenas. Sin embargo, el presidente Lázaro Cárdenas decide congelar la iniciativa y entonces aquí viene la pregunta; ¿Qué pasó en todos los archivos?, en el Archivo General de la Nación está el informe político que se le dio al presidente Cárdenas, diciéndole que si se promulgaba en el Diario Oficial la reforma constitucional al artículo 34, las mujeres votarían por Juan Andrew Almazán que era el candidato conservador de derecha a la presidencia y como había el ejemplo reciente, que se había vivido en España donde en 1933, los liberales de izquierda habían luchado para que la mujer votara y cuando la mujer fue a votar voto por los conservadores. Entonces la misma preocupación de Malvaés llevó al presidente Cárdenas a no promulgar esta reforma que ya tenía la aprobación necesaria en el Diario Oficial de la Federación y congeló su propia iniciativa.

Lo anterior fue una tragedia para las mujeres del Frente Único Pro Derechos de

la Mujer, muchas de ellas, ya hasta habían presentado la iniciativa y se unieron al Partido de la Revolución Mexicana que formó el Presidente Cárdenas, en donde se organizaron después por corporaciones, el Partido Popular, el Campesino, el Obrero y el Militar y entonces ya el frente había quedado pues desintegrado, sin embargo las pocas dirigentes que siguieron en la lucha, como está hecha para cada legislatura, iba y presentaba un escrito demandando que se publicara la reforma que ya había sido aprobada por todas las legislaturas estatales y que se había quedado congelada, sin embargo pues esto no se hizo y va a ser hasta 1847 cuando se va a dar la ciudadanía limitada, el voto municipal en el gobierno de Miguel Alemán reformando el artículo 115 constitucional; aquí el argumento que se decía -porque todavía hubo oposición-, que así como la mujer gobernaba su casa también podría gobernar el municipio y se dio, pero como una dádiva desde el poder lo cual es oculto en la lucha sufragista mexicana en forma injusta, de todas maneras pues faltaba la ciudadanía plena y entonces hay nuevas líderes que buscan que ésta se apruebe. Amalia González Caballero forma una alianza de mujeres y finalmente hay una iniciativa para la reforma al artículo 34 constitucional en 1952, la discusión en el Congreso todavía tuvo argumentos parecidos a todos los que he estado repitiendo, los argumentos patriarcales de la cultura patriarcal

que subsiste todavía hasta nuestro tiempo presente, que quienes estuvieron a favor como senador, que dijo que la mujer estaba en pocas palabras atrasada porque no se le sacaba de la casa, pero que si se le instruía podría participar positivamente en la construcción de México, pero hubo otros como Aquiles Elorduy García, que había sido anti-reeleccionista, que la mujer debería estar contenta porque pues manejaba el dinero en el hogar y que las actividades políticas la iban a hacer descuidar más sus funciones domésticas, y en esto quiero añadirles que hice la interpretación de una encuesta nacional de género que se hizo para el centenario de nuestra constitución por el Instituto de Investigaciones Jurídicas y ahí salió que hasta la fecha, cuando las mujeres inclusive son las que están empleadas y el marido desempleado llegan y le dan el dinero al marido para que él lo administre y entonces el marido es el que decide -aunque esté desempleado- y se compra una televisión si se invierte en un departamento, toma las decisiones grandes y a las mujeres se les deja únicamente para el gasto, para las tortillas diarias, etc., lo que nos habla, que en una cultura patriarcal no es sólo de los hombres, es una cultura de la sociedad de hombres y mujeres, entonces bueno esta reforma se aprobó -pero aquí hay que decirlo con todas sus letras- porque también ya era una vergüenza internacional porque resulta que ya en Naciones Unidas se había firmado

la Convención de Derechos Políticos en donde no se podía concebir que un país tuviera una democracia sin más de la mitad de su población fuera siquiera ciudadana, entonces ante esta situación que se da desde diciembre de 1952 y finalmente en 1953 se otorga el voto universal pasivo y activo, a la mujer pasivo.

Cabe destacar que México fue de los últimos 6 países de nuestra región, porque nos vamos a comparar con Finlandia, con Noruega, no, de los últimos 6 en darle a la ciudadanía a sus mujeres, evidentemente esto ha tenido un impacto importante para el avance de la construcción de la democracia en México.

Las mujeres ya fueron a votar en 1955 y aquí hay que decir también otro punto político importante, esta reforma fortaleció al Partido Revolucionario Institucional (PRI), porque se consideró que las mujeres votarían por el candidato del PRI y no por Enríquez Guzmán que representaba una posición más de izquierda, es decir, seguía siendo el voto de las mujeres un voto conservador.

Ahora bien, hablando del derecho al voto al ejercicio del poder, tenemos que la primera Diputada fue Aurora Jiménez, que llegó a la Diputación porque su esposo dejó la diputación y entonces entró como suplente, pero es interesante haber tenido la oportunidad de estudiar su comportamiento como legisladora, y en el poco tiempo que estuvo -unos cuantos meses- pasó cuatro veces a tribuna, sien-





do que hay diputados que se están todo su periodo y no pasan nunca, por eso el último día de sesiones están haciendo fila para que les saquen una foto en la tribuna y que finjan que están hablando en una sesión. Aurora Jiménez, puso un punto importante en el tema de discusión, ella se dedicó a defender a los jóvenes infractores y dijo que era falso que con mayor penalidad el problema se iba a resolver, que lo que se debía hacer es prevenir y educar a estos jóvenes para que se reinserterán en la sociedad, su papel fue un papel destacado.

Después, en 1955 llegan electas Remedios Martínez, por el estado de México; Margarita García Flores, por Nuevo León; Guadalupe Osuna por Jalisco; y, Marcelina Galindo por Chiapas, de ellas no hay una acción relevante que pueda compartir, confieso que no me he dedicado a estudiar sus biografías, pero tenemos que seguir adelante en este repaso.

En 1959 se nombra la primera ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) María Cristina Salmorán. En un vídeo que hice con una colega feminista argentina, entrevisté a Doña María Cristina Salmorán a Doña María Lavalle y a Doña Griselda, y las 3 nos dijeron a mi amiga argentina y a mí, "si ustedes quieren dedicarse a la política no se casen, porque el hombre no permite que la mujer sobresalga más que ellos, ese es el fin del matrimonio". En la encuesta nacional de género de jurídicas de 1917, salía que,

si la mujer ganaba más que el hombre, ese era motivo de divorcio que entonces se recomendaba que la mujer siguiera asumiendo un papel discreto, si es que quería conservar el matrimonio. Respecto a Doña Cristina Salmorán, en efecto, su marido no resistió que ella fuera ministra y el hombre además de la misma profesión, se fue y se exilió a Baja California y regresó cuando ya estaba moribundo y en el caso de Doña María Lavalle, ella me dijo: bueno, pues realmente Patricia, yo nunca tenía tiempo porque uno siempre tiene que trabajar más que los hombres en todos los cargos, porque tenemos que demostrar que podemos; ellos ya con sólo ser hombres ya se sabe que pueden, pero las mujeres no, tenemos que trabajar el doble, entonces pues yo no le hice caso a ningún novio hasta que por fin ya me quedé soltera y Griselda Álvarez, me dijo lo mismo, mi esposo no resistió tampoco el que yo tuviera una serie de cargos más importantes que él y hasta ahí llegó el matrimonio. Esto es un tema importante para entender toda la problemática que ha tenido que sufrir la mujer para poder participar en la política.

María Lavalle y Alicia Arellano fueron las dos primeras senadoras por Campeche y por Sonora y Doña María además la primera en presidir el senado. Griselda Álvarez fue la primera gobernadora en 1979 (en Colima), ella me contaba de cuando ganó la elección, que amaneció el monumento de Cuitláhuac con un



gran mandil, ello porque los colimenses se consideraban degradados de que una mujer los fuera a gobernar. Existe el adjetivo “mandilón” y todavía he escuchado a algunas suegras que cuando un joven evolucionado que está disfrutando su paternidad quiere irle a cambiar el pañal al bebé, la suegra indignada le dice: “pues que no tienes para eso a una mujer como vas a ir tu a cambiar el pañal al bebé”; la palabra mandilón es prueba de nuestra cultura patriarcal machista.

Las mujeres en el mundo han tenido posiciones de primera línea pues han sido primeras ministras y además muy buenas gobernantes, sin detrimento de los buenos gobernantes hombres, pero hay que recordar a Indira Gandhi, a Golda Meir; hay que recordar que la revista Forbes publicó un estudio de que los ocho países que mejor habían manejado la crisis estaban gobernados por una mujer, empezando en Alemania por Angela Merkel, Taiwán con Tsai Ing-wen, Reino Unido con Margaret Thatcher, Benazir Bhutto en Pakistán, ellas han tenido el cargo de primeras ministras o de presidentas lo cual aún no ha sucedido en México.

Ahora bien, el tema de las cuotas de género tan discutido que todavía alego con mis colegas universitarias, ya que unas señalan “no Patricia, es que tenemos que llegar por nuestros méritos y no por cuotas”, alegando yo que, su pensar es porque no han estudiado la historia de las mujeres, no conocen lo que ha pasado y

cómo se tienen que romper esas inercias, porque aún cuando se diga las mujeres ya tuvieron la ciudadanía plena en 1953 y por tanto ya podían votar y ser votadas, hay que ver todo lo que se tardó y todavía las reacciones adversas que hubo cuando llegó Griselda Álvarez a ser gobernadora de Colima, quien fue una espléndida gobernadora, a la cual llegué a acompañar a recorrer las calles de Colima, y salían las personas de las tiendas, se detenían los coches no podíamos caminar una cuadra porque iban a saludarla; ella hizo centros para la educación de los padres, centros para atención a las mujeres golpeadas, el aeropuerto, museos, dejó las arcas llenas del Estado, la adoraban a Griselda hasta que murió.

Sin embargo, llegué a oír comentarios de personajes de la política que decían que bueno había podido gobernar Colima una mujer porque era un Estado muy chiquito, -de ese tamaño la mentalidad que subsiste-. Las cuotas de género han sido indispensables, en las grandes democracias nórdicas éstas se establecieron por los propios partidos, sin presión de una legislación desde mediados del siglo pasado porque consideraron que teniendo a mujeres candidatas iban a lograr mayor votación y lograron lo que se puede llamar una normalidad democrática, no fue el caso de nuestro país aquí se tuvieron que hacer reformas, señalar sanciones para que los partidos postularán a las mujeres, primero regateaban el 70-30,





luego el 40-60 y después cuando vinieron las sanciones económicas que se dan por mayoría y no por unanimidad en el 2007, vinieron las juanitas, las mujeres que no tenían el aprecio de sí mismas, de su valor, obviamente no empoderadas, que estuvieron dispuestas a tener los cargos para engañar y cumplir con la normatividad del porcentaje de candidaturas y después renunciar para que un hombre ocupará su lugar.

Finalmente se estableció la paridad y también sanciones a la violencia política, porque desde luego si un candidato tiene tres o cuatro casas chicas o grandes -porque a veces son más grandes que la original- no importa y es más hasta es un título de hombría, entre más mujeres conquisté qué maravilla, pero si una mujer tiene alguna pareja, se divorcia y después tiene otra, entonces empiezan los señalamientos: "seguramente fulanita llegó a tal puesto porque se acostó con menganito", esto, nunca se lo echan en cara a un hombre y toda la publicidad sexista todas las agresiones terribles que sufren las mujeres por ser mujeres que no sufren los candidatos hombres, ahora con la reforma se puede sancionar esta violencia política.

Ahora bien, actualmente ¿Cómo nos encontramos? En el Poder Ejecutivo de 20 Secretarías de Estado sólo 8 están encabezadas por mujeres; en el Poder Legislativo la paridad ha llevado a que tengamos un 48% de diputadas y un 49% de senadoras; en el Poder Judicial solamente de 11 ministros 3 son mujeres, pero si nos vamos a los Estados, encontramos que en el 2020 sólo tenemos 2 gobernadoras de 32 entidades federativas y si nos vamos a la realidad de los municipios tenemos que de 2,465 municipios solamente el 22% está ocupada por una mujer.

Ahora bien, no nos tenemos que engañar, nos falta muchísimo para superar la cultura patriarcal y prueba de ello es el altísimo índice de violencia contra las mujeres que ha aumentado en el confinamiento, así como los feminicidios tenemos la vergüenza de ser en la región latinoamericana el primer lugar en feminicidios.

Para concluir, quisiera recordar que una cultura democrática, es, como la definió Jaime Torres Bodet "la democracia es una



forma de vida” no es ir a votar es toda una mentalidad, es toda una cultura y para que ésta exista desde luego se necesita suprimir la cultura patriarcal respetar los derechos de las personas independiente- mente de su sexo o preferencia sexual o cualquier otra condición cumplir los tra- tados internacionales migración mexicana universitarias.

Hice un libro sobre la ignorancia que había de los tratados internacionales fir- mados por nuestro país, ya que de qué sirve que sean firmados o ratificados si nadie los conoce ni los cumple, resulta esto fundamental, ya que todo el sistema educativo formal e informal desde prees- colar hasta postgrado deben conocerlos para generar una nueva cultura, una cul- tura de paz, porque la paz no es sólo la ausencia de guerra, es el ambiente donde puede desarrollarse la persona humana sin violencia, necesitamos éste sistema educativo, políticas afirmativas, para que haya una igualdad sustantiva y acabar con la violencia de género.

Les recuerdo que el gran filósofo polító- logo italiano Norberto Bobbio, considera que “el mejor termómetro para medir el grado de civilización de un pueblo es la situación de sus mujeres”, sin la participa- ción igualitaria de las mujeres no hay una verdadera democracia.